

SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Sindicato Nacional de la Industria, Registro 2493 Río Neva No. 16, Col. Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06500 México. D.F.

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento a nuestros Estatutos vigentes en el capítulo XIX (Artículos 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y demás aplicables) de nuestra Ley interna, la Comisión Nacional Electoral, los Comités Ejecutivo Nacional y Nacional de Vigilancia, convocan (Artículo 92 inciso a) a todos los miembros activos permanentes, jubilados y eventuales con derecho a voto, (Artículos 15 inciso b, 17 inciso c, y 18 inciso e).

A ELECCIONES

Del Comité Ejecutivo Nacional y Comité Nacional de Vigilancia para el periodo 2012-2016 de acuerdo a las siguientes:

BASES

- Registro de planillas de conformidad con los artículos 54, 95, 101, 104 y 105 de nuestros Estatutos.
- 2) Periodo de registro del 16 de mayo al 4 de junio del 2012 en cumplimiento a los artículos 95 y 96 de nuestros Estatutos.
- 3) Las planillas comprenderán 31 integrantes para el CEN Artículo 52 y 5 integrantes para el CNV Artículo 53 de nuestros Estatutos.
- 4) Lugar y Horario de Inscripción del 16 de mayo al 3 de junio del 2012 de 10:00 a.m. a 18:00 hrs. y el 4 de junio del 2012 de 10:00 a.m. a 24 hrs., en el domicilio Sindical de Río Neva No. 16 5º Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06500 México, D.F.

CARGOS QUE DEBERAN FIGURAR EN LAS PLANILLAS

Comité Eiecutivo Nacional

- 1. Secretario General
- 2. Secretario del Interior
- 3. Secretario de Trabajo
- 4. 1er. Pro-Secretario de Trabajo
- 5. 2º. Pro-Secretario de Trabajo
- 6. Secretario de Conflictos Foráneos
- 7. 1er. Pro-Secretario de Conflictos Foráneos
- 8. 2º. Pro-Secretario de Conflictos Foráneos
- 9. Secretario de Prestaciones Económicas
- 10. 1er. Pro-Secretario de Prestaciones Económicas
- 11. 2º. Pro-Secretario de Prestaciones Económicas
- 12. 3er. Pro-Secretario de Prestaciones Económicas
- 13. Secretario Tesorero
- 14. Secretario de Organización y Sindicalización
- 15. Pro-Secretario de Organización y Sindicalización

- 16. Secretario de Relaciones Exteriores, Alianzas y Actas
- 17. Pro-Secretario de Relaciones Exteriores, Alianzas y Actas
- 18. Secretario de Prensa y Propaganda
- 19. Pro-Secretario de Prensa y Propaganda
- 20. Secretario de Deportes, Cultura y Recreación
- 21. 1er. Pro-Secretario de Deportes, Cultura y Recreación
- 22. 2º. Pro-Secretario de Deportes, Cultura y Recreación
- 23. 1er. Vocal de Deportes, Cultura y Recreación
- 24. 2º. Vocal de Deportes, Cultura y Recreación
- 25. Secretario de Previsión Social
- 26. 1er. Pro-Secretario de Previsión Social
- 26. 1er. Pro-Secretario de Previsión Social 27. 2º. Pro-Secretario de Previsión Social
- 28. Secretario de Instrucción, Formación e Investigación Sindical
- 29. Pro-Secretario de Instrucción, Formación e Investigación Sindical
- 30. Secretario de Equidad de Género
- 31. Secretario de Jubilados

Comité Nacional De Vigilancia

Presidente
Primer Secretario
Segundo Secretario
Tercer Secretario

Cuarto Secretario

TIEMPOS ESTATUTARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

Del 16 de mayo al 4 de junio del 2012 periodo de registro de planillas (Artículos 95 y 96)

Del 5 al 14 de junio del 2012 resolución de registro de planillas (Artículo 96)

Del 15 al 19 de junio del 2012 plazo para cubrir los puestos de los candidatos inhabilitados (Artículo 96)

Del 20 al 24 de junio del 2012 periodo para inhabilitación o aceptación definitiva de estos últimos candidatos y planillas (Artículo 96)

Del 25 al 29 de junio del 2012 notificación de planillas legalmente registradas (Artículos 95 y 96)

Del 30 de junio al 9 de julio del 2012 periodo de propaganda de las planillas registradas (Artículo 96)

Del 16 al 30 de julio del 2012 periodo de votación (Artículo 97)

Mendoza Villalobos

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Nacional Electoral de acuerdo a nuestros Estatutos y a la normatividad jurídica aplicable.

FRATERNALMENTE

"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL

México, D.F. 11 de mayo del 2012

Por el Comité Ejecutivo Nacional Ing. Francisco Hernández Juárez

Pablo Antonio Carrisoza Delgado

Juan Alejandro Bolaños Salazar

Gabriela

Angel Overvides Rojas

Edgar Torres López

Comisión Nacional Electoral

Hermilo Sánchez Valderrama

Mauricio Hernández Santiago

Juana Sevilla Clemente

Ezequiel Antonio Trejo Hernández

Ezequiei Antonio Trejo nernande

José Rodolfo Tecuati Linares

Angélica∕Maria García Urbano

Por el Comité Nacional de Vigitancia Patricia de Guadalure Patiño León

Martha Flena Espeiel Gracia

Mass Coll

Jacobo Montealegre Ortega

Marce Antonio Ortega Santiago

Angeles de Maria López De León